



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 09-09-20, siendo las 17:47 horas, en mi calidad de funcionario de la SMA, procedí a notificar personalmente a Sociedad Urbanizadora Reñaca Concón S A, titular de la unidad fiscalizable proyecto Costa de Montemar VI etapa, en la dirección Flor de Azucena N° 111, oficina 71 B, comuna de Las Condes de la Región Metropolitana de Santiago, de la Resolución Exenta N° 1/ROL D-118-2020, de fecha 27 de agosto de 2020, correspondiente al procedimiento ROL D-118-2020.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Juanita Velázquez, quien firma a continuación.

25.561.140 - 2

R.U.N.:

Victor Saez Contreras

14.457.044-8

Funcionario Superintendencia del Medio Ambiente